



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE  
LIMA

**CERTIFICADO LITERAL DE  
REGISTRO DE PERSONAS  
JURIDICAS**

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



**Código de Verificación Digital**

**54476477**

**Publicidad Nro. 2025 - 242882  
13/01/2025 08:24:35**

**1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS**

NINGUNO.

**2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL**

NINGUNO.

**3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL**

NINGUNO.

**4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS**

NINGUNO.

**5. CONTINUACIÓN EN SARP**

NINGUNO.

**6. INMOVILIZACIÓN DE PARTIDA CON AVISO ELECTRÓNICO**

NINGUNO.



**Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp**

**Hora y Fecha:**

**A las 13/01/2025 08:24:35**

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO N° 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA N° 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



**Código de Verificación Digital**

**54476477**

**ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE**

**LIMA**

**Publicidad Nro. 2025 – 242882**

Partida Registral N°: 14589941

**13/01/2025 08:24:35**

**sunarp**

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
CONSTRUCTORA CUMBRES MONTAÑENTAL S.A.C.**

**ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE LIMA  
IDENTIFICACION REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 14589941**

**REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO: CONSTITUCION  
A00001**

**POR ESCRITURA PUBLICA DEL 01/12/2020 OTORGADA ANTE RAFAEL E. RIVERO CASTILLO  
ABOGADO NOTARIO DEL CALLAO.**

**SOCIOS FUNDADORES Y APORTES:**

**1. CONSTRUCTORA CUMBRES VILLANOVA S.A.C., IDENTIFICADA CON RUC N° 20602704891,  
DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR MARCO AURELIO DEL RIO ARRIETA Y ENRIQUE  
MARTINHERRERA MARTINEZ AMBOS CON PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA  
ELECTRONICA N° 14301377 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA SUSCRIBE  
500 ACCIONES**

**2. CONSTRUCTORA CUMBRES CHALLAPAMPA S.A.C., IDENTIFICADA CON RUC N°  
2003255937 DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR MARCO AURELIO DEL RIO ARRIETA Y  
RAUL FERNANDO VALLE VELARDE, AMBOS CON PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA  
ELECTRONICA N° 13384216 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA SUSCRIBE  
500 ACCIONES**

**OBJETO SOCIAL: (ART. 25) – LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO LA EJECUCION DE TRABAJOS,  
OBRAS O SERVICIOS VINCULADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA CONSTRUCCION,  
MOVIMIENTO DE TIERRAS Y CUALQUIER CLASE DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL EN  
ESPECIAL LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, CONJUNTOS RESIDENCIALES Y/O  
PROYECTOS MULTIFAMILIARES EN GENERAL PARA SU UTILIZACION COMO VIVIENDAS.  
ASIMISMO, LA SOCIEDAD PODRA DEDICARSE A LA VENTA Y/O COMERCIALIZACION DE TODO  
TIPO DE INMUEBLES, ASI COMO A LA IMPORTACION, EXPORTACION DE TODA CLASE DE  
EQUIPOS Y/O BIENES, RELACIONADOS A LA CONSTRUCCION Y A LA INGENIERIA CIVIL E  
INMOBILIARIA. IGUALMENTE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA AUTORIZADA A CELEBRAR  
RESPECTO DE LOS BIENES MENCIONADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR TODA CLASE  
CONTRATOS Y OPERACIONES, TALES COMO, CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, CESION EN  
USO, usufructo, HIPOTECA, PRENDA, DERECHOS DE SUPERFICIE Y EN GENERAL  
CUALQUIER OTRO CONTRATO TIPICO O ATIPICO QUE LA LEGISLACION PERMITA.**

**LA SOCIEDAD PODRA TAMBIEN DEDICARSE A BRINDAR POR CUENTA PROPIA O DE  
TERCEROS O ASOCIADA CON TERCEROS, SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA Y/O  
ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA RESPECTO DE AQUELLOS TEMAS VINCULADOS A  
ACTIVIDADES DE:**

**(I); ARQUITECTURA E INGENIERIA TALES COMO DISEÑO DE EDIFICIOS, DISEÑO DE PLANOS  
DE CONSTRUCCION, SUPERVISION DE OBRAS, PLANIFICACION URBANA, ARQUITECTURA  
PAISAJISTICA.**

**(II); INGENIERIA TALES COMO INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, INCLUYENDO  
LA DIRECCION DE OBRAS, LA INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA, LA INGENIERIA DE  
MINAS, LA INGENIERIA QUIMICA, MECANICA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, LA INGENIERIA  
ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, REFRIGERACION,  
SANEAMIENTO, CONTROL DE LA CONTAMINACION Y ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO Y  
SIMILARES.**

**SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL  
MISMO QUE COADYUVEN A LA REALIZACION DE SUS FINES, AUNQUE NO ESTEN  
EXPRESAMENTE INDICADOS EN EL ESTATUTO SOCIAL, PARA REALIZAR EL OBJETO SOCIAL,  
ASI COMO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES VINCULADAS AL MISMO.  
LA SOCIEDAD PODRA EN EL PERU Y EN EL EXTRANJERO REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y  
CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE LA LEY PERMITE A LAS SOCIEDADES ANONIMAS.**

**INICIO DE LAS OPERACIONES SOCIALES: A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DE LA  
ESCRITURA PUBLICA DE SU CONSTITUCION SOCIAL.**

**DURACION: INDETERMINADO.**

**Página Número: 1**

*Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-MINARP*



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



**Código de Verificación Digital**

**54476477**

**ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE**

**LIMA**

**Publicidad Nro. 2025 - 242882**

Partida Registral N°: 14589941

**13/01/2025 08:24:35**

**sunarp**

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
CONSTRUCTORA CUMBRES MONT MENTAL S.A.C.**

**ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 14589941**

**DOMICILIO:** CIUDAD DE LIMA, PUDIENDO CONSTITUIR SUCURSALES O OFICINAS EN CUALQUIER LUGAR DEL PERÚ O DEL EXTRANJERO MEDIANTE ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

**CAPITAL SOCIAL:** (ART. 5°): ES DE S/ 1.000.00 DIVIDIDO Y REPRESENTADO EN 1.000 ACCIONES NOMINATIVAS CON DERECHO A VOTO DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 SOL CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS

**RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL:**

**(ART. 17°) - CONVOCATORIA A LA JUNTA**

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SERÁ CONVOCADA POR EL DIRECTORIO CUANDO LO ORDENE LA LEY, EL ESTATUTO, LO ACUERDE ASÍ EL DIRECTORIO O LO SOLICITE NOTARIAMENTE UN NÚMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN CUANDO MENOS EL VEINTI POR CIENTO DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO

**(ART. 18°) - REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA A JUNTA**

LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES PARA LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, TANTO EN PRIMERA COMO EN SEGUNDA CONVOCATORIA SON AQUELLOS QUE PREVE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES

**(ART. 20°) - REPRESENTACION EN LA JUNTA**

TODO ACCIONISTA CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PUEDE HACERSE REPRESENTAR POR UN TERCERO, EL CUAL NO REQUERIRÁ TENER LA CALIDAD DE ACCIONISTA O DIRECTOR DE LA SOCIEDAD. LA DELEGACIÓN PODRÁ HACERSE POR CARTA SIMPLE, FACSIMIL O CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN DEL CUAL QUEDE CONSTANCIA ESCRITA, ESTIMÁNDOSE QUE LA DELEGACIÓN ES PARA CADA JUNTA, SALVO QUE SE TRATE DE PODERES OTORGADOS POR ESCRITURA PÚBLICA. LOS PODERES DEBEN SER REGISTRADOS ANTE LA SOCIEDAD CON UNA ANTIPOCIÓN NO MENOR DE VEINTI CUATRO HORAS A LA HORA FIJADA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL. LA REPRESENTACIÓN ANTE LA JUNTA GENERAL, ES REVOCABLE. LA ASISTENCIA PERSONAL DEL REPRESENTADO A LA JUNTA GENERAL PRODUCIRÁ LA REVOCACIÓN DEL PODER CONFERIDO, TRATÁNDOSE DEL PODER ESPECIAL, Y DEJARÁ EN SUSPENSO, PARA ESA OCASIÓN, EL OTORGADO POR ESCRITURA PÚBLICA. LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO NO SERÁ DE APLICACIÓN EN LOS CASOS DE PODERES IRREVOCABLES, PACTOS EXPRESOS U OTROS CASOS PERMITIDOS POR LA LEY. LAS ACCIONES PERTENECIENTES A PERSONAS JURÍDICAS SERÁN REPRESENTADAS EN LAS JUNTAS GENERALES POR SUS GERENTES O APODERADOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS

**(ART. 23°) - QUORUM Y ADOCIÓN DE ACUERDOS EN JUNTAS**

EL QUORUM, MAYORÍA PARA LA ADOCIÓN DE ACUERDOS, SEAN ESTOS CALIFICADOS O NO, ASÍ COMO LOS DEMÁS DETALLES RELACIONADOS CON EL RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ES EL PREVISTO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES

**(ART. 25°) - JUNTAS NO PRESENCIALES**

LA VOLUNTAD SOCIAL SE PUEDE ESTABLECER POR CUALQUIER MEDIO SEA ESCRITO, ELECTRÓNICO O DE OTRA NATURALEZA QUE PERMITA LA COMUNICACIÓN Y GARANTICE SU AUTENTICIDAD. SERÁ OBLIGATORIA LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CUANDO SOLICITEN SU REALIZACIÓN ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN EL VEINTI POR CIENTO DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO

**RÉGIMEN DEL DIRECTORIO:**

**(ART. 29°) - EL DIRECTORIO** SE COMPODRÁ DE NO MENOS DE TRES NI MÁS DE SEIS (6) MIEMBROS TITULARES. LOS ACCIONISTAS PODRÁN ELEGIR, HASTA TRES DIRECTORES SUPLENTE O UNO O MÁS ALTERNOS PARA CADA DIRECTOR TITULAR. LOS SUPLENTE O ALTERNOS SUSTITUYEN AL DIRECTOR TITULAR QUE CORRESPONDA, DE MANERA COOPIATIVA, EN CASO DE VACANCIA O EN FORMA TRANSITORIA EN CASO DE AUSENCIA O IMPEDIMENTO. PARA SER DIRECTOR NO SE REQUERIRÁ SER ACCIONISTA Y EL CARGO SOLO PUEDE RECAER EN PERSONAS NATURALES

EL CARGO DE DIRECTOR, SEA TITULAR, SUPLENTE O ALTERNO, ES PERSONAL

**Fórmula Número 2**

*Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-M.N.R.P.*



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

54476477

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 242882

Partida Registral N°: 14589941

13/01/2025 08:24:35

**sunarp**

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS  
CONSTRUCTORA CUMBRES MONTAÑENTAL S.A.C.**

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE LIMA  
DEFINIVA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 14589941

(ART. 32°).- LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RENOVARA TOTALMENTE EL DIRECTORIO CADA TRES (3) AÑOS INCLUYENDO A AQUELLOS DIRECTORES QUE FUERON DESIGNADOS PARA COMPLETAR PERIODOS. EL PERIODO DEL DIRECTORIO TERMINA AL RESOLVER LA JUNTA GENERAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE SU ÚLTIMO EJERCICIO Y ELEGIR AL NUEVO DIRECTORIO SIN EMBAZGO. EL DIRECTORIO CONTINUA EN SUS FUNCIONES AUNQUE HUBIESE CONCLUIDO SU PERIODO, MIENTRAS NO SE PRODUZCA UNA NUEVA ELECCIÓN. LOS DIRECTORES PUEDEN SER REELECIDOS INDEFINIDAMENTE.

**(ART. 33°).- SESIONES NO PRESENCIALES**

EL DIRECTORIO PODRA REUNIRSE Y ADOPTAR ACUERDOS EN SESIONES NO PRESENCIALES PARA LO CUAL DEBERA TENER EN CONSIDERACIÓN LO PREVISTO SOBRE EL PARTICULAR POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

**(ART. 40°).- ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO**

EL DIRECTORIO TENDRA A SU CARGO LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD SIENDO SUS PRINCIPALES ATRIBUCIONES LAS SIGUIENTES:

(A) DISEÑAR Y CONTROLAR TODOS Y CADA UNO DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

(B) REGLAMENTAR SU PROPIO FUNCIONAMIENTO.

(C) ORGANIZAR LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD Y DETERMINAR SUS GASTOS.

(D) NOMBRAR Y SEPARAR AL GERENTE GENERAL O GERENTES APODERADOS REPRESENTANTES Y CUALESQUIERA OTROS FUNCIONARIOS AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD Y CONFERIRLES LAS FACULTADES QUE ESTIME POR CONVENIENTES, SEÑALAR SUS OBLIGACIONES, OTORGARLES GRATIFICACIONES, AMPLIAR, LIMITAR Y REVOCAR LAS FACULTADES QUE ANTERIORMENTE LES HUBIERA CONFERIDO Y ESTABLECER TODAS LAS REGLAS Y REGLAMENTOS QUE CREA NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

(E) ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO, PERMUTAR, VENDER Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS PREPARATORIOS SEA DE ENAJENACIÓN, PERMUTA Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES O CUALQUIER OTRO, ASÍ COMO CONSTITUIR HIPOTECA SOBRE ELLOS CONFORME A LEY Y/O EN LAS CONDICIONES QUE EXLIAN LOS RANCOS COMERCIALES Y DEMÁS INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

(F) COMPRAR Y CELEBRAR CONTRATOS PREPARATORIOS RESPECTO DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO CONSTITUIR HIPOTECA SOBRE LOS INMUEBLES QUE SE ADQUIERAN EN GARANTÍA DEL PAGO DEL SALDO DE PRECIO DE LOS MISMOS.

(G) OTORGAR BIENES EN GARANTÍA MOBILIARIA O PRENDA, SEA ÉSTA CIVIL, MERCANTIL, INDUSTRIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, CONFORME A LEY.

(H) OBTENER O OTORGAR PRÉSTAMOS, SEA ELLO MEDIANTE CONTRATOS DE MUTUO, CÓRREGIRO, ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE O EN CUALQUIER OTRA FORMA.

(I) OTORGAR AVALS, FIANZAS Y OTRAS GARANTÍAS EN FAVOR DE TERCEROS SIENDO EN ESTE CASO EL VOTO UNÁNIME DE LOS DIRECTORES ASISTENTES A LA SESIÓN EN QUE SE ADOPTA EL ACUERDO.

(J) CREAR LAS SUBCARGALES, AGENCIAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD QUE ESTIME NECESARIAS, ASÍ COMO REFORMARLAS Y SUPRIMIRLAS.

(K) RENUNCIAR AL FUERO DEL DOMICILIO.

(L) PROPONER A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS ACUERDOS QUE JUZGUE CONVENIENTES A LOS INTERESES SOCIALES.

(M) PRESENTAR ANUALMENTE A LA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO VENCIDO.

(N) RENDIR CUENTAS.

(O) OTORGAR TODA CLASE DE PODERES GENERALES O ESPECIALES INCLUSO PARA REALIZAR ALGUNO O ALGUNOS DE LOS ACTOS A QUE SE REFIEREN LOS ACÁPITES ANTERIORES, MODIFICARLOS O REVOCARLOS.

(P) DELEGAR TODAS O CUALQUIERA DE SUS FACULTADES, EXCEPTO AQUELLAS A QUE SE REFIEREN LOS ACÁPITES (M) Y (N) QUE ANTECEDEN.

(Q) DISCUTIR, RESOLVER Y PRONUNCIARSE SOBRE TODOS LOS DEMÁS ASUNTOS QUE, DE ACUERDO CON EL ESTATUTO, NO ESTUVIEREN SOMETIDOS EXCLUSIVAMENTE A LA DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. ADICIONALMENTE EL DIRECTORIO TENDRÁ LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL

**Firma Número 1**

*Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-MINARP*





DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



**Código de Verificación Digital**

**54476477**

**ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE**

**LIMA**

**Publicidad Nro. 2025 – 242882**

Partida Registral N°: 14589941

**13/01/2025 08:24:35**

**sunarp**

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE LIMA  
DEFINIVA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 14589941

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
CONSTRUCTORA CUMBRES MONUMENTAL S.A.C.**

ADECUADO MANEJO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, SALVO QUE LAS MISMAS CORRESPONDAN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR LA LEY O EL PRESENTE ESTATUTO.

**RÉGIMEN DE LA GERENCIA: (ART. 47°).- ATRIBUCIONES DE LA GERENCIA**

EL GERENTE GENERAL GOZA DE LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 159° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EL DIRECTORIO PODRAN AMPLIAR O RESTRINGIR CUALQUIERA DE LAS FACULTADES QUE RESULTEN APLICABLES AL GERENTE GENERAL, A LOS GERENTES, SUBGERENTES Y A LOS DEMAS FUNCIONARIOS Y APODERADOS DE LA SOCIEDAD

**ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACION DE UTILIDADES:** SEGUN LOS ARTS. 221° Y SIGUIENTES DE LA L.G.S.

**RÉGIMEN PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD:** SEGÚN LOS ARTS. 407 AL 420 DE LA L.G.S.

**RÉGIMEN DE PODERES DE LA SOCIEDAD: (ART. 53°).-**

IA) LA SOCIEDAD TENDRA TRES CLASES DE APODERADOS

1 - APODERADOS CLASE "A"

2 - APODERADOS CLASE "B"

3 - APODERADOS CLASE "C"

LA SOCIEDAD PODRA NOMBRAR DISTINTOS APODERADOS DE CLASE "A" O DISTINTOS APODERADOS CLASE "B" O DISTINTOS APODERADOS CLASE "C" SIN EMBAERGO PARA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DESCRITAS EN EL PRESENTE RÉGIMEN DE PODERES SE PROCEDERA CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTICULO SÉPTIMO:

**"ESCALA DE PODERES"**

**1. FACULTADES ADMINISTRATIVAS GENERALES:**

1.1 USAR EL SELLO DE LA SOCIEDAD EXPIDIENDO LA CORRESPONDENCIA EPISTOLAR Y CABLEGRÁFICA, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS DEL CASO INCLUYENDO RECIBOS, CANCELACIONES, CARTAS NOTARIALES, SOLICITUDES Y EN GENERAL CUANTO DOCUMENTO REQUIERA EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD.

1.2 RECIBIR, CONTESTAR Y SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA DE LA SOCIEDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

1.3 RETIRAR DE LAS OFICINAS DE CORREOS, TELÉGRAFOS, ADUANAS, EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE, MARÍTIMO O AEREO, TODA CLASE DE BIENES O CORRESPONDENCIA, INCLUSO CERTIFICADA, GROSOS, REMBOLSOS, CARGAS, ENTOMENDAS, MERCADERIA, PIEZAS POSTALES, ETC. QUE ESTEN SIGNADAS O DIRIGIDAS A LA SOCIEDAD

1.4 DICTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR LA EXISTENCIA, REGULARIDAD Y VERACIDAD DE LOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD, ASÍ COMO LOS LIBROS Y REGISTROS QUE LA LEY ORDENA LLEVAR A LA SOCIEDAD

1.5 EXPEDIR CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES RESPECTO DEL CONTENIDO DE LOS LIBROS Y REGISTROS DE LA SOCIEDAD

1.6 DICTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ESTABLECER Y MANTENER UNA ESTRUCTURA DE

1.7 CONTROL INTERNO QUE PROVEA A LA SOCIEDAD DE UNA SEGURIDAD RAZONABLE, PROTEGIENDO A LOS ACTIVOS CONTRA UN USO NO AUTORIZADO, ASÍ COMO DICTAR LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD

1.8 EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL Y CUALQUIER OTRO ORGANO DE LA SOCIEDAD

1.9 EJERCER LA REPRESENTACIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD 1.10 SUSCRIBIR DECLARACIONES JURADAS

**2. FACULTADES LABORALES:**

2.1 NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER O DAR POR

**Fórmula Número: 4**

*Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-MC-SUNARP*



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



**Código de Verificación Digital**

**54476477**

**ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE**

**LIMA**

**Publicidad Nro. 2025 – 242882**

Partida Registral N°: 14589941

**13/01/2025 08:24:35**

**sunarp**

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 14589941

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
CONSTRUCTORA CUMBRES MONUMENTAL S.A.C.**

CONCLUIDOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODO TIPO DE CONTRATOS DE TRABAJO, SEAN A PLAZO FIJO INDETERMINADO SUJETOS A MODALIDAD O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA ASÍ COMO CONVENIOS DE FORMACIÓN LABORAL Y CONVENIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.

2.2 NOMBRAR FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL

2.3 AMONESTAR VERBALMENTE Y POR ESCRITO A LOS TRABAJADORES

2.4 SUSPENDER, SANCIONAR, DESPEDIR Y CESAR AL PERSONAL EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA

2.5 PLANEAR REMUNERACIONES DEL PERSONAL

2.6 APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO Y GUARAR O MODIFICAR EL HORARIO DE TRABAJO Y DEMAS CONDICIONES DE TRABAJO

2.7 OTORGAR ANTICIPOS DE REMUNERACIONES PERMISOS LICENCIAS DESCANSOS Y VACACIONES CON Y SIN GOCE DE HABER, GRATIFICACIONES BONIFICACIONES, SUBVENCIONES ASIGNACIONES Y PRÉSTAMOS AL PERSONAL CON PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD

2.8 SUSCRIBIR PLANILLAS BOLETAS DE PAGO Y LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES

2.9 OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO CONSTANCIAS DE FORMACIÓN LABORAL Y PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

2.10 SUSCRIBIR TODAS LAS COMUNICACIONES DIRIGIDAS AL MINISTERIO DE TRABAJO Y OTRAS AUTORIDADES LABORALES MIGRATORIAS, ENTIDADES PUBLICAS ENCARGADAS DE BRINDAR SEGURO SOCIAL O DE SALUD, ENTIDADES PRIVADAS DE PENSIONES O DE SALUD QUE CUMPLAN LOS MISMOS FINES ASÍ COMO A LAS ENTIDADES PREVISIONALES SUSCRIBIR PLANILLAS BOLETAS DE PAGO Y LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES, OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO CONSTANCIAS DE APRENDIZAJE, CONSTANCIAS DE FORMACIÓN LABORAL Y CONSTANCIAS DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

**3. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN EN PROCESOS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:**

3.1 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LOS JUDICIALES PREJUDICIALES POLICIALES, FISCALES ARBITRALES Y ADMINISTRATIVOS Y ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PUBLICA O PRIVADA, EN CUALQUER MATERIA SEA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, TRIBUTARIA, ADUANERA, PENAL CONSTITUCIONAL, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO O OTRA, CON LAS FACULTADES GENERALES Y LAS FACULTADES ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL REQUERIDOS PARA DISPONER DE DERECHOS SUSTANTIVOS Y EN CONSECUENCIA INTERPONER, MODIFICAR Y/O AMPLIAR DEMANDAS DENUNCIAS, RECURSOS RECLAMACIONES Y QUELAS PRESTAR INSTRUCTIVA PREVENTIVA, TESTIMONIALES, PRESENTAR RECONVENCIONES Y CONTRADICCIONES, DECLARAR EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARIAS CONTESTAR DEMANDAS DENUNCIAS Y RECONVENCIONES; ALLANARSE Y/O RECONOCER LA PRETENSION; DAR RECONOCIMIENTO PERSONAL OAR TESTIMONIO COMO PARTE O TESTIGO, EXHIBIR RECONOCER Y DESCONOCER DOCUMENTOS, OFRECER, ACTUAR Y SOLICITAR LA ACTUACION DE TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS PERICIAS Y COTEJOS ASÍ COMO OPONERSE IMPUGNAR OBSERVAR Y/O TACHAR LOS OFERTOS POR LA PARTE CONTRARIA DOCUMENTOS Y TESTIGOS INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATORIOS Y RECURSOS DE REPOSICIÓN APELACIÓN CASACIÓN Y NULIDAD EN TODAS LAS INSTANCIAS SOLICITAR LA NULIDAD DE COGA JUZGADA FRAUDULENTE, SOLICITAR INSPECCIONES JUDICIALES, OPONERSE A LA DECLARACION DE PARTE A LA EXHIBICION, PERICIAS E INSPECCIONES JUDICIALES; ASISTIR E INTERVENIR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE AUDIENCIAS YA SEAN CONCILIATORIAS O DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTRAVERTIDOS Y SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS Y/O AUDIENCIAS UNICAS, ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIAS, INSPECCIONES, DILIGENCIAS Y TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES SEAN ESTOS DE REMATE ADMINISTRACION DE POSESIÓN LANZAMIENTO, EMBARGOS Y/O SANEAMIENTO PROCESAL SOLICITAR EL DESGLOSE Y ENTREGA DE CERTIFICADOS DE DEPOSITOS JUDICIALES, EFECTUAR, RETIRAR Y COBRAR LOS MISMOS NOMBRAR ADMINISTRADORES DEPOSITARIOS O SINDICOS Y DELEGADOS EN VIRTUD DE UNA CARTA ROGATORIA ENCUMENDANDO ACCIONES A SER ADOPTADAS EJECRA

**Firma Número 5**

*Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-MINARP*



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



**Código de Verificación Digital**

**54476477**

**ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE**

**LIMA**

**Publicidad Nro. 2025 - 242882**

Partida Registral N°: 14589941

**13/01/2025 08:24:35**

**sunarp**

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
CONSTRUCTORA CUMBRES MONTAÑAL S.A.C.**

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
IDENTIFICACION REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 14589941

DE LA JURISDICCION DEL PROCESO EFECTUAR IDENTIFICACIONES RESPONDER A INTERROGATORIOS SOLICITAR Y APLICAR TODA CLASE DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y CAUTELARES INCLUSIVE INNOVATIVAS Y DE NO INNOVAR Y CUALQUIER MEDIDA ANTICIPADA, DENTRO Y FUERA DEL PROCESO AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSSTITUIRLAS Y/O RESISTIRSE DE LAS MISMAS OFRECER Y/O OTORGAR CONTRA CAUTELA (INCLUSIVE CAUCION JURATORIA); NOMBRAR ORSANOS DE AUXILIO JUDICIAL PRESTAR DECLARACION DE PARTE O TESTIMONIAL ASIMISMO ESTARA FACULTADO PARA INTERVENIR EN PROCESOS CUALESQUIERA QUE AFECTEN LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD SEA COMO INTERVENCION COADYUVANTE LITISCONSORCIAL EXCLUYENTE PRINCIPAL EXCLUYENTE DE PROPIEDAD DE DERECHO PREFERENTE O COMO SUCESOR PROCESAL SOLICITAR LA INTERVENCION DE UN TERCERO PARA ASEGURAR UNA PRETENSION FUTURA O A MANERA DE DENUNCIA CIVIL O DE LLAMAMIENTOS POSSESORIO ADICIONALMENTE PODRA SOLICITAR LA ACUMULACION Y DESACUMULACION DE PROCESOS, RETIRAR LAS ACCIONES LEGALES INTERPUESTAS Y DEMANDAS, ESTANDO FACILITADO PARA RESISTIRSE DEL PROCESO DE LA PRETENSION Y/O CUALQUIER OTRO ACTO PROCESAL; SOLICITAR EL ABANDONO Y/O PRESERVISION DE LOS RECURSOS LA PRETENSION Y/O LA ACCION Y/O DEL PROCESO OFRECER Y/O COBRAR DIRECTAMENTE LO PAGADO O CONSIGNADO JUDICIALMENTE Y/O RETIRAR CONSIGNACIONES, EJECUTAR LAS SENTENCIAS Y COBRAR LAS COSTAS Y COSTOS PROCESALES CONCILIAR TRANSER JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, HACER ABANDONO O RENUNCIA DE LA INSTANCIA, SOLICITAR LA ACLARACION CORRECCION Y/O CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES; PARTICIPAR EN TODO TIPO DE DILIGENCIAS Y ACTOS DE REMATE Y SUBASTA, SEAN JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES ESTANDO FACULTADOS PARA PRESENTAR PROPUUESTAS Y PLEJAS PARA ADJUDICARSE ANTERIOR DE LOS MISMOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES PRESENTAR, DEPOSITAR CONSIGNAR COBRAR Y RETIRAR OBLIGOS Y LAS SUMAS DE DINERO QUE CORRESPONDAN AL VALOR DE ADJUDICACION ASI COMO ENDOSAR CHEQUES PARA LA ADJUDICACION DE LOS BIENES OBJETO DE LOS MISMOS SER ADJUDICATARIOS DE LA BUENA PRO TOMAR POSESION DE BIENES SUSCRIBIR LAS ACTAS CORRESPONDIENTES Y PAGAR LOS HONORARIOS DEL MARTILLO; SOLICITAR LA INHIBICION Y/O PLANTEAR LA RECUSACION DE JUECES, FISCALES, VOCALES Y/O MAGISTRADOS EN GENERAL Y PRACTICAR TODOS LOS DEMAS ACTOS QUE FUESEN NECESARIOS PARA LA TRAMITACION DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER GESTION QUE SEA NECESARIA PARA DEFENDER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD EN LOS MISMOS

2.2 INTERPONER PROCESOS DE AMPARO Y DEMAS PROCESOS CONSTITUCIONALES EN DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LA SOCIEDAD Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LOS MISMOS TENIENDO PARA TAL EFECTO LAS FACULTADES CONFERIDAS PARA LA REPRESENTACION EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS MENCIONADOS EN EL NUMERAL 3.1 PRECEDENTE

3.3 PARTICIPAR E INTERVENIR EN PROCESOS ARBITRALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, ASI COMO INTERVENIR EN CUALQUIER OTRO MECANISMO ALTERNATIVO DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS TALES COMO CONCILIACION MEDIACION TRANSACCION ENTRE OTROS TENIENDO PARA TAL EFECTO LAS MISMAS FACULTADES CONFERIDAS PARA LA REPRESENTACION EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS MENCIONADOS EN EL NUMERAL 3.1 PRECEDENTE Y QUELANDO FACULTADO ADENAS PARA CONCILIAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE PUDIENDO DISPONER DE LAS MATERIAS QUE SE TRATEN EN LAS CONCILIACIONES, TRANSER JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE PRESENTAR SOLICITUDES DE CONCILIACION ASISTIR A LAS RESPECTIVAS AUDIENCIAS Y PRACTICAR TODOS LOS DEMAS ACTOS QUE FUERAN NECESARIOS, ADOPTAR ACUERDOS CONCILIATORIOS, PUDIENDO ASIMISMO SOMETER A ARBITRAJE, SEA DE DERECHO O DE CONCENCIA LAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE FUERA VERSE INVOLUCRADA LA SOCIEDAD SUSCRIBIENDO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAL DESIGNAR AL ARBITRO O ARBITROS Y/O INSTITUCION QUE HARÁ LAS FUNCIONES DE TRIBUNAL ARBITRAL, PRESENTAR EL FORMULARIO DE SUMISION CORRESPONDIENTE Y/O HACER LAS REGLAS A LAS QUE SE SOMETERÁ EL PROCESO CORRESPONDIENTE Y/O DISPONER LA AMPLIACION DEL REGLAMENTO QUE TENGA

**Página Número 1**

*Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-MIN-IRP*





DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

**ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE**

**54476477**

**LIMA**

**Publicidad Nro. 2025 – 242882**

Partida Registral N°: 14589941

**13/01/2025 08:24:35**

**sunarp**

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS  
CONSTRUCTORA CUERBES MENTAL S.A.C.**

**ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE LIMA  
DEFINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 14589941**

**ESTABLECIDO LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA**

**3.4 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODOS LOS MINISTERIOS, PROYECTOS, ORGANISMOS, ÓRGANOS, TRIBUNALES, COMISIONES, ENTIDADES, EMPRESAS, E INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEAN DE COMPETENCIA NACIONAL, DEPARTAMENTAL, REGIONAL, MUNICIPAL, PROVINCIAL O DISTRITAL, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT), TRIBUNAL FISCAL, SALUD, OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONPE), CENTROS DE CONCILIACIÓN AFIP, PROINVERSIÓN (ESPECIALMENTE, PERO SIN LIMITARSE PARA EL REGISTRO DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y LA NEGOCIACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE ESTABILIDAD JURÍDICA, PUDIENDO PARA ELLO SUSCRIBIR MINUTAS, ESCRITURAS, PUEBLICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS, SEAN PÚBLICOS O PRIVADOS); DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL (DIGESA); EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE); DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS (DIGEMID); INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INDECOPI); DIRECCIÓN NACIONAL DE ANTIDROGAS (DINANDRO); INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES (INRENA); EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ (CGBV); EL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA (INC); EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDEC); LA AUTORIDAD NACIONAL DE AGUAS; LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANAS Y GUARDACOSTAS DEL PERÚ (DGCAP); MINISTERIO DE AGRICULTURA, MINISTERO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, MINISTERIO DEL AMBIENTE, MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y TODO TIPO DE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE TRABAJO; Y DEMÁS INSTITUCIONES PÚBLICAS, O PRIVADAS QUE EJERZAN FUNCIÓN PÚBLICA, ENCONTRÁNDOSE FACILITADO PARA INICIAR TODO TIPO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INICIADOS CONTRA LA SOCIEDAD, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A PROCESOS SANCIONADORES, TRIANGULARES, FISCALIZACIONES, INVESTIGACIONES E INSPECCIONES, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS PARA LA REPRESENTACIÓN EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 3.1 PRECEDENTE Y LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE DICHS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PUEDAN PRESENTAR TODA CLASE DE SOLICITUDES, FIRMAR ACTAS, CONVENIOS Y TODO TIPO DE DOCUMENTOS, REALIZAR Y PARTICIPAR EN TODOS LOS ACTOS, AUDIENCIAS, INTERROGATORIOS, CONFERENCIAS, GESTIONES Y TRÁMITES INHERENTES A LOS MISMOS, PRESTAR MANIFESTACIONES, DECLARACIONES PREVENTIVAS, INSTRUCTIVAS, PRESENTAR TODA CLASE DE DENUNCIAS Y PETICIONES, ACOGER Y REVISAR EXPEDIENTES, EXHIBIR, RECONOCER Y DESCONOCER DOCUMENTOS, OFRECER, ACTUAR Y SOLICITAR LA ACTUACIÓN DE TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, PERICIAS Y COTEJOS, ASÍ COMO OFENDERSE, IMPUGNAR, OBSERVAR Y/O TACHAR LOS OFRECIDOS POR LAS ENTIDADES SEÑALADAS, TRANSIGIR, INTERPONER EXCEPCIONES, CUESTIONES PREVIAS, CUESTIONES PREJUDICIALES, RECURSOS IMPUGNATORIOS, INCLUIDOS RECURSOS DE RECLAMACIÓN, RECONSIDERACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, NULIDAD, QUEJA, EN TODAS LAS INSTANCIAS, ASÍ COMO DESISTIRSE DE ESTOS RECURSOS Y LOS DEMÁS MEDIOS DE DEFENSA PERMITIDOS POR LA LEY.**

**3.5 SIN PERJUICIO DE LA AMPLITUD DE LAS FACULTADES REFERIDAS EN EL NUMERAL 3.4 PRECEDENTE, EN ESPECIAL ESTARÁN FACULTADOS PARA SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA O PRIVADA (INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A PROCESOS DE PRECALIFICACIÓN, SELECCIÓN, CONCURSO, OFERTA, LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN DIRECTA Y/O ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA); ANTE CUALQUIER TIPO DE PERSONA, AUTORIDAD O ENTIDAD (INCLUYENDO ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE) Y EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO) Y PRESENTAR Y SUSCRIBIR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD LAS PROPUESTAS, OFERTAS Y RECURSOS IMPUGNATORIOS Y DE APELACIÓN, PARTICIPAR EN INFORMES ORALES Y TODO TIPO DE AUDIENCIAS, INTERPONER RECURSOS ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS,**

**Firma Número: \_\_\_\_\_**

**Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-MINARP**





DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

54476477

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 - 242882

Partida Registral N°: 14589941

13/01/2025 08:24:35

**sunarp**

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS  
CONSTRUCTORA CUMBRES MONTAÑENTAL S.A.C.

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
DEFINIDA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 14589941

RECLAMACIONES, DIRIGIR PETICIONES Y SOLICITAR INFORMACIÓN SUSCRIBIR ACTAS Y CORRESPONDENCIA SUSCRIBIR LAS OFERTAS Y EXPEDIENTES QUE SE PRESENTEN SUSCRIBIR FORMULARIOS OFICIALES REALIZAR FOLIOS PRESENTAR OBSERVACIONES Y CONSULTAS Y, EN GENERAL, HACER TODO LO NECESARIO PARA QUE LA SOCIEDAD SEA EFECTIVAMENTE OBTENGA LA BUENA FE EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LOS CUALES TENGA INTERÉS DE PARTICIPAR, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO, PUDIENDO INTERVENIR EN TODO LO QUE SEA NECESARIO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO OTORGAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODO TIPO DE GARANTÍAS QUE SEAN REQUERIDAS POR LA PERSONA AUTORIDAD O ENTIDAD LICITANTE.

3.6 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE PROCESOS CONCURSALES ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL INDECOPI CON LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS NUMERALES 3.1 Y 3.4 PRECEDENTES Y EN ESPECIAL PARA SOLICITAR RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS QUE TERCEROS ADJUDEN A LA SOCIEDAD, LA DECLARACIÓN DE INSOLVENCIA DE LOS DEUDORES DE LA SOCIEDAD PUDIENDO CONCURRIR A LAS JUNTAS DE ACREDORES DE LA SOCIEDAD QUE SE CONVOQUEN Y EJERCER LOS DERECHOS DE VOZ Y VOTO, ADOPTANDO LAS DETERMINACIONES CONVENIENTES INCLUYENDO LA CAPITALIZACIÓN O CONDONACIÓN DE ACRENCIAS FORMAR PARTE DE LAS COMISIONES ESPECIALES QUE SE CONSTITUYAN DENTRO DE LOS PROCESOS CONCURSALES PUDIENDO TAMBIÉN CELEBRAR, APROBAR O RECHAZAR CONVENIOS DE REESTRUCTURACIÓN LIQUIDACIÓN O ACUERDOS GLOBALES DE RENANCIACIÓN CON LOS DEUDORES DE LA SOCIEDAD CON ARREGLO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

3.7 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AGUAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) PARA CUALQUIER PROCEDIMIENTO RELACIONADO CON EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE (RUC) MODIFICARLO DARLE DE BAJA Y REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITE, ESPECIALMENTE EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AGUAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT).

3.8 REPRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES NACIONALES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y POLICIALES COMPETENTES Y, EN GENERAL, FRENTE A CUALQUIER PERSONA EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, LLAMÉSE A ÉSTOS SOLICITAR REGISTROS Y RENOVACIONES DE MARCAS DE PRODUCTO Y SERVICIO, MARCAS COLECTIVAS Y DE CERTIFICACIÓN, NOMBRES COMERCIALES, LEMAS COMERCIALES, DENOMINACIONES DE ORIGEN, PATENTES DE INVENCION, MODELOS DE UTILIDAD, DISEÑOS INDUSTRIALES, SECRETO INDUSTRIAL Y CERTIFICADOS DE OTENTOR, Y DEMÁS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR, ASÍ COMO CONCEBER Y/O OBTENER LICENCIAS, EFECTUAR Y ACEPTAR TRANSFERENCIAS, SUSCRIBIENDO PARA TAL EFECTO LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, RENUNCIAR A PARTE O LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS OTORGADOS, SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, EXTRANJERA, LICENCIAS, TRANSFERENCIAS, CAMBIOS DE NOMBRE, FUSIONES Y, EN GENERAL, DE TODO ACTO MODIFICATORIO DE REGISTROS ASIMISMO INICIAR Y APERSONARSE A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES O POLICIALES A QUE FUEREN LUGAR YA SEAN DE OPOSICIÓN, NULIDAD, CANCELACIÓN, INHABICIÓN A LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR, COMPETENCIA DE LEGAL PUBLICIDAD, PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, LIBRE COMPETENCIA, Y EN GENERAL, CUALQUIER PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, JUDICIAL O POLICIAL, RELACIONADO CON ESTAS MATERIAS QUE AFECTE A LA SOCIEDAD, SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA, TENIENDO PARA TAL EFECTO LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS NUMERALES 3.1 Y 3.4 PRECEDENTES.

4. **FACULTADES CONTRACTUALES:** NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, CONFIRMAR, ACLARAR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD LOS SIGUIENTES CONTRATOS, CONVENIOS, PACTOS, ACTOS O NEGOCIOS JURÍDICOS:

4.1 COMPRAVENTA, PERMUTA, SUMINISTRO, DONACIÓN, MUTUO, ARRENDAMIENTO Y COMODATO RESPECTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, SEAN O NO

Página Número: 8

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-MINARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



**Código de Verificación Digital**

**54476477**

**ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE**

**LIMA**

**Publicidad Nro. 2025 – 242882**

Partida Registral N°: 14589941

**13/01/2025 08:24:35**

**sunarp**

.....

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS  
CONSTRUCTORA CUMBRES MONTAÑAS S.A.C.**

**ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE LIMA  
DEPTO REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 14589941**

**PARTE DEL ACTIVO FIJO DE LA MISMA**

- 4.2 HOSPEDAJE, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, INCLUYENDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, DEPÓSITO Y SEQUESTRO
- 4.3 CONTRATOS DE OBRA, PÚBLICA O PRIVADA Y CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES
- 4.4 CONVENIO ARBITRAL Y CLÁUSULAS ARBITRALES
- 4.5 ARRAS CONFIRMATORIAS Y ARRAS DE RETRACTACIÓN, CONTRATOS PREPARATORIOS, CONTRATOS DE OPCIÓN Y COMPROMISOS DE CONTRATAR
- 4.6 COMISIÓN MERCANTIL, AGENCIA, CONSIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN
- 4.7 CONCESIÓN PRIVADA O PÚBLICA
- 4.8 MANDATO CON O SIN REPRESENTACIÓN
- 4.9 CESIÓN DE DERECHOS Y CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL ASÍ COMO CEDER Y ACEPTAR LA CESIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO SEAN NOMINATIVOS, A LA ORDEN O AL PORTADOR Y CEDER Y ACEPTAR DERECHOS LITIGIOSOS
- 4.10 CONSTITUCIÓN, OTORGAMIENTO, MODIFICACIÓN, LEVANTAMIENTO O EXTINCIÓN DE HIPOTECA, PRENDA, GARANTÍA MOBILIARIA, RETENCIÓN, ANTICRESIS, FIANZA, AVAL Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA REAL O PERSONAL
- 4.11 CONSTITUCIÓN, OTORGAMIENTO, MODIFICACIÓN, LEVANTAMIENTO O EXTINCIÓN DE usufructo, USO Y HABITACIÓN, SUPERFICIE Y SERVIDUMBRE, DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE COPROPIEDAD, PACTO DE NOVENACIÓN, PROPIEDAD HORIZONTAL, MULTIPROPIEDAD, COPROPIEDAD, MEDIANERÍA Y CUALQUIER OTRO CONTRATO SOBRE DERECHOS REALES
- 4.12 CUENTA CORRIENTE BANCARIA O MERCANTIL
- 4.13 PRÉSTAMO, CRÉDITO Y O MUTUOS DE DINERO EN TODAS SUS MODALIDADES, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, LÍNEAS DE CRÉDITO, CRÉDITOS FUENTE, CRÉDITOS COMERCIALES, CRÉDITOS DE CAPITAL DE TRABAJO, AVANZOS EN CUENTA, CRÉDITOS DIRECTOS O INDIRECTOS, TARJETAS DE CRÉDITO Y CUDREGROS, SEA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA
- 4.14 ARRENDAMIENTO FINANCIERO, LEASING Y LEASEBACK
- 4.15 FIDELMENTO, FACTORING Y FORFAITING
- 4.16 CAPITALIZACIÓN INMOBILIARIA
- 4.17 COMPRA, VENTA Y REFINANCIACIÓN DE CARTERA
- 4.18 UNDERWRITING
- 4.19 FIDEICOMISO, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A CUALQUIER TIPO DE CONTRATO DE FIDEICOMISO BANCARIO, DE GARANTÍA, TITULIZACIÓN, CONTRATOS DE COMISIÓN DE CONFIANZA Y REALIZAR FRENTE A TERCEROS, LOS ACTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA LA SOCIEDAD EN SU CALIDAD DE FIDELCOMITENTE O FIDELCOMISARIO
- 4.20 OPERACIONES SOBRE PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS, INCLUYENDO FORWARD, OPCIONES FUTUROS, SWAPS, COBERTURA DE COMMODITIES, SECT'S Y DEMÁS OPERACIONES DE MERCADO DE FUTUROS
- 4.21 CONTRATOS DE CRÉDITO DOCUMENTARIO
- 4.22 DE TRANSFERENCIA O UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN, FRANCHISING, KNOW HOW Y PUBLICIDAD
- 4.23 DE CONFIDENCIALIDAD
- 4.24 DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL Y CONTRATOS ASOCIATIVOS, INCLUYENDO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, JOINT VENTURE Y CONSORCIO
- 4.25 FLETAMENTO, TRANSPORTE, AEREO, TERRESTRE, LACUSTRE, MARÍTIMO Y FLUVIAL, Y CARGA NACIONAL O INTERNACIONAL
- 4.26 CONTRATOS Y OPERACIONES DE SEGUROS, PIDIENDO NEGOCIAR, CONTRATAR, RENOVAR, ENDOSAR Y CEDER TODA CLASE DE PÓLIZAS
- 4.27 DE CREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE TODO TIPO DE OBLIGACIONES
- 4.28 DE EXTINCIÓN DE OBLIGACIONES VIA PAGO, NOVACIÓN, COMPENSACIÓN, CONCILIACIÓN, CONSOLIDACIÓN, TRANSACCIÓN Y MUTUO DISENCO
- 4.29 PAGAR, DEJADAS Y CUDRAR, RENTAS O FRUTOS DE TODO TIPO
- 4.30 DE CESIÓN, LICENCIA DE USO Y CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATO REFERIDO A ELEMENTOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL
- 4.31 CUALQUIER OTRO CONTRATO TÍPICO O ATÍPICO, NOMINADO O INNOMINADO.

**Página Número: 9**

*Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-M.S./RP*



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

54476477

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 - 242882

Partida Registral N°: 14589941

13/01/2025 08:24:35

sunarp

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
CONSTRUCTORA CUERBES MONUMENTAL S.A.C.

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
DEFINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 14589941

RELACIONADO CON OBLIGACIONES DE DAR, HACER O NO HACER

**6. FACULTADES BANCARIAS, FINANCIERAS Y CAMBIARIAS:**

§ 1 ABRIR, CERRAR, RETIRAR Y AFECTAR CUENTAS BANCARIAS, SEAN CORRIENTES, DE AHORRO A PLAZOS, DE CUSTODIA, DE GARANTIA Y/O DE CUALQUIER OTRO TIPO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD PERMITIDA POR LAS LEYES VIGENTES EN EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL Y/O DEL EXTERIOR

§ 2 ABRIR, CERRAR, INGRESAR, RETIRAR, DISPONER, EFECTUAR Y AFECTAR FONDOS Y/O DEPOSITOS, SEAN A LA VISTA, DE AHORRO, A PLAZO, DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIO, CUSTODIA, EN GARANTIA O DE INVERSION Y/O DE CUALQUIER OTRO TIPO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD PERMITIDA POR LAS LEYES VIGENTES EN EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL Y/O DEL EXTERIOR

§ 3 REALIZAR OPERACIONES RELACIONADAS CON INVERSIONES

§ 4 ORDENAR Y RECIBIR PAGOS EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO INCLUSIVE TITULOS VALORES Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS CANCELATORIOS

§ 5 GIRAR CONTRAS, LAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD Y SOLICITAR SOBREGIROS

§ 6 SOLICITAR, ACEPTAR, OBSERVAR, RECHAZAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO Y FIRMAR LOS DOCUMENTOS Y CONTRATOS REQUERIDOS PARA ELLO

§ 7 SOLICITAR, CONTRATAR Y OTORGAR AVALES, FIANZAS (SEAN SIMPLES, MANCOMUNADAS, SOLIDARIAS O NO), CARTAS FIANZAS, FIANZAS BANCARIAS, STANDBY LETTERS OF CREDIT Y TODA OTRA GARANTIA BANCARIA Y FIRMAR LOS DOCUMENTOS Y CONTRATOS REQUERIDOS PARA ELLO

§ 8 SOLICITAR Y CONTRATAR POLIZAS DE CAUCION

§ 9 OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA ASI COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPOSITOS DE LA SOCIEDAD

§ 10 REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES A TRAVES DE LA BANCA ELECTRONICA, ASI COMO ACOORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS POR FACSIMIL O OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS

§ 11 GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, PROHIBIR EL ENDOSO, FIJAR, NEGOCIAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR, CEDER, DESCONTAR, COBRAR, PROTESTAR, OTORGAR, AFIANZAR, AVALAR, RENOVAR, PRORROGAR, DAR EN GARANTIA, EJECUTAR O OTORGAR PAGARES, LETRAS DE CAMBIO, LETRAS HIPOTECARIAS, CEDULAS HIPOTECARIAS, TITULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIOS, NEGOCIABLES, CERTIFICADOS DE MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, VALES, GIROS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO NEGOCIABLES Y NO NEGOCIABLES, PAGARES BANCARIOS, WARRANTE, FACTURAS CONFORMADAS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, CARTAS PORTE, ACCIONES, CERTIFICADOS DE SUSCRIPCION, PREFERENTE, CERTIFICADOS DE PARTICIPACION, BÓNUS, PAPELES COMERCIALES Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR, VALOR MOBILIARIO, INSTRUMENTO Y/O DOCUMENTACION REPRESENTATIVA DE DERECHOS DE CRÉDITO, DE DEUDA O DE PARTICIPACION PERMITIDAS POR LAS LEYES VIGENTES E INCLUIR EN LOS MISMOS TODO TIPO DE CLÁUSULAS ESPECIALES Y CONDICIONES.

§ 12 ADQUIRIR, TRANSFERIR, CEDER, DEPOSITAR, RETIRAR VALORES EN CUSTODIA, DAR EN GARANTIA, GRAVAR Y ENAJENAR DE CUALQUIER FORMA O BAJO CUALQUIER MODALIDAD PERMITIDA POR LAS LEYES VIGENTES, ACCIONES, VALORES MOBILIARIOS, DERECHOS INMATERIALES U OTROS TITULOS EMITIDOS POR PERSONAS JURIDICAS CONSTITUIDAS EN EL PERU O EN EL EXTERIOR, ASÍ COMO AQUELLOS TITULOS Y/O VALORES EMITIDOS POR EL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU O OTRO ORGANISMO GUBERNAMENTAL, NACIONAL Y/O DEL EXTERIOR, SEA DE MODO PRIVADO, POR OFERTACION BURSATIL O EXTRABURSATIL O MEDIANTE OFERTAS PUBLICAS DE ADQUISICION, COMPRA O VENTA, PUDIENDO SUSCRIBIR PARA ELLO ÓRDENES DE COMPRA, VENTA, DAR INSTRUCCIONES Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NECESARIO O REQUERIDO POR LAS LEYES, PRACTICAS COMERCIALES O USOS Y COSTUMBRES PARA CONCILIR CON LA OPERACION ANTES INDICADA, PUDIENDO ADEMÁS CONTRATAR AGENTES DE BOLSA, CUSTODIOS Y CUALQUIER OTROS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FIN.

§ 13 GIRAR CHEQUES, SEA SOBRE SALDOS DEUDORES (EN SOBREGIRO) O SOBRE SALDOS ACREEDORES, COBRAR CHEQUES EN EFECTIVO POR CAJA Y/O ENDOSAR CHEQUES, SEA PARA ADONO EN CUENTAS DE LA SOCIEDAD, EN CUENTAS DE TERCEROS O ENDOSOS A

Página Número: 10

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-MINARP





**sunarp**

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
CONSTRUCTORA CUMBRES MONUMENTAL S.A.C.**

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE LIMA  
DEFINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 14589941

FAVOR DE TERCEROS, SOLICITAR LA EMISION DE CHEQUES DE GERENCIA, NEGOCIABLES O NO NEGOCIABLES, CHEQUES DE VIAJERO, SIROS Y CHEQUES CERTIFICADOS, PROTESTAR TODOS ELLOS, COBRARLOS, DARLOS EN GARANTIA E INCLUIR EN LOS MISMOS CLAUSULAS ESPECIALES

§ 14 EFECTUAR CARGOS DE CARGOS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS

§ 15 OTORGAR, RECIBIR O SOLICITAR FIANZAS, MANCOMUNADAS, SOLIDARIAS O BAJO OTRA MODALIDAD, Y VALORES, ACEPTACIONES BANCARIAS Y RECONOCIMIENTOS DE DEUDA

§ 16 EFECTUAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS RELACIONADOS CON ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO, DEPÓSITOS ADUANEROS AUTORIZADOS, TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y ALMACENES SIMPLES, PUDIENDO SUSCRIBIR, ENDOSAR, GRAVAR, DESCONTAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y WARRANTS, BAJO CUALQUIER MODALIDAD PERMITIDA POR LAS LEYES VIGENTES, Y DEMÁS DOCUMENTOS ANALÓGOS

§ 17 ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS, CERRARLAS, INSERIR Y RETIRAR SU CONTENIDO

**6 FACULTADES DE REPRESENTACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE PERSONAS JURIDICAS, JUNTAS Y FINES, DERECHOS DE COPROPIEDAD Y ENCARGOS DE TERCEROS:**

§ 1 CONSTITUIR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ASOCIACIONES COOPERATIVAS, SOCIEDADES ANONIMAS Y SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y CUALQUIER OTRA PERSONA JURIDICA, CON O SIN FINES DE LUCRO, SUSCRIBIR LOS CONTRATOS, MÚLTIPLES ESCRITURAS PÚBLICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS A TAL EFECTO, SEAN PÚBLICOS O PRIVADOS Y, REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE CUALQUIER PERSONA SEA NATURAL O JURIDICA O AUTORIDAD PÚBLICA CONFUENTES A LA CONSTITUCIÓN DE LAS PERSONAS JURIDICAS

§ 2 APORTAR Y TRANSFERIR TODO TIPO DE DERECHOS Y BIENES (MUEBLES E INMUEBLES) PARA LA CONSTITUCIÓN DE PERSONAS JURIDICAS SEGUN LO DESCRITO EN EL NUMERAL PRECEDENTE

§ 3 SOLICITAR LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS O PARTICIPACIONISTAS O DE SOCIOS DE LAS SOCIEDADES EN LAS QUE LA SOCIEDAD SEA ACCIONISTA O PARTICIPACIONISTA O SOCIA

§ 4 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON VOZ, VOTO Y CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE DECISION Y VOTACION EN LAS JUNTAS DE PROPIETARIOS DE ACCIONISTAS, ASOCIADOS, PARTICIPACIONISTAS, DIRECTORES, ASAMBLEAS, COMITES Y/O CUALQUIER ÓRGANO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, FUNDACIONES, COMITES, CONSORCIOS, ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN, JOINT VENTURES, PERSONAS JURIDICAS Y/O CONTRATOS DE COLABORACION EMPRESARIAL, EN LOS QUE LA SOCIEDAD SEA ASOCIADO, SOCIO, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTA, MIEMBRO O PARTE (SEAN REGULARES, IREGULARES O DE HECHO) YA SEA QUE SE TRATE DE SESIONES PRESENCIALES O NO PRESENCIALES, PUDIENDO EJERCER EL DERECHO DE VOTO RESPECTO DE TODOS LOS ASUNTOS SIN EXCEPCION Y QUE SE SOMETAN A VOTACION EN LAS MISMAS, INCLUYENDO A AQUELLOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD TENGA DERECHO A PARTICIPAR COMO TITULAR, DE DERECHOS, BONOS, OBLIGACIONES Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR O VALOR MONETARIO, Y SUSCRIBIR TODAS LAS ACTAS QUE SE ELABOREN RESPECTO DE LAS MISMAS YA SEA QUE ESTAS SE INCORPOREN Y/O FORMEN PARTE DEL RESPECTIVO LIBRO DE ACTAS O INCLUSIVE SE TRATE DE ACTAS ELABORADAS POR UN NOTARIO PÚBLICO O SIMILAR

§ 5 EJERCER EL DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE Y SUSCRIBIR ACCIONES

§ 6 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA EN TODAS LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE CORRESPONDAN A SU CALIDAD DE COPROPIETARIA DE TODO TIPO DE BIENES O DERECHOS

§ 7 EJERCITAR CUANTOS MANDATOS Y FACULTADES SEAN CONFERIDOS A LA SOCIEDAD POR TERCERAS PERSONAS, SEAN NATURALES O JURIDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, REALIZANDO CUANTOS ACTOS, NEGOCIOS, GESTIONES O CONTRATOS LE SEAN ENCOMENDADOS, TANTO DE ADMINISTRACIÓN COMO DE COMERCIO SOBRE BIENES, DERECHOS O OBLIGACIONES DE DICHAS PERSONAS, PUDIENDO



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

54476477

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 - 242882

Partida Registral N°: 14589941

13/01/2025 08:24:35

sunarp

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 14589941

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS  
CONSTRUCTORA CUERBES MONUMENTAL S.A.C.**

INTERVENIR EN CUANTOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS FUEREN PRECISOS PARA LLEVARLOS A CABO ACTUANDO INCLUSO COMO DEPOSITARIO O ALBACEA EJERCITANDO CUANTAS ACTIVIDADES COMISIONES ACTOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS PUEDAN SER ENCOMENDADOS A LA SOCIEDAD

**7. REALIZACIÓN DE PAGOS Y COBRANZAS:** EFECTUAR EL PAGO DE OBLIGACIONES A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES TALES COMO PAGO PROPAMENTE DICHO POR CONSIGNACIÓN, POR SUBROGACIÓN O EXTINGUIR OBLIGACIONES MEDIANTE COMPENSACIÓN O NOVACIÓN, COBRAR CUALQUIER TIPO DE PRESTACIÓN, DEUDAS O SUMAS QUE SE REFUNDEN A LA SOCIEDAD OTORGANDO LAS CANCELACIONES RECIBOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES.

**8. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PARA SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE INMUEBLES:** REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LOGRAR EL SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE LOS INMUEBLES, PREDIOS Y LOTES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD PUDIENDO SOLICITAR SU ACUMULACIÓN, SUBDIVISIÓN E INDEPENDIZACIÓN, SU INMATRICULACIÓN, LA DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN, SOLICITAR LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS SUPLENTERIOS PARA SU PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO, SOLICITAR SU DESLINDE Y AMOLCAMIENTO, ASÍ COMO LOGRAR LA REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES CONSTRUÍDAS SOBRE LOS INMUEBLES, PREDIOS Y LOTES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD PUDIENDO SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE OBRA DE CONFORMIDAD DE OBRA Y OTORGAR Y/O SOLICITAR QUE SE OTORGE LA DECLARATORIA DE FÁBRICA CORRESPONDIENTE O PRE DECLARATORIA DE FÁBRICA O DECLARATORIA ANTICIPADA, EFECTUAR INDEPENDIZACIÓN DE INMUEBLES, OTORGAR REGLAMENTOS INTERNOS, SOLICITAR LA APROBACIÓN DE HABILITACIÓN URBANA, LA RECEPCIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTES Y LA REGULARIZACIÓN DE HABILITACIONES URBANAS YA EFECTUADAS, SOLICITAR LA RECTIFICACIÓN DE AREAS Y LINDEROS, ASÍ COMO LA RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS REGISTRALES Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO ACTO QUE SEA NECESARIO PARA EL SANEAMIENTO DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE CUALQUIER TÍTULO PARA LO ANTERIOR PODRÁ SEGUIR TODO TIPO DE TRÁMITES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, SOLICITAR EL OTORGAMIENTO Y/O EXPEDICIÓN DE TODO TIPO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y EN GENERAL REALIZAR TODO AQUELLO QUE SEA NECESARIO, ANTE CUALQUER ENTIDAD PRIVADA O DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INCLUYENDO PERO NO LIMITÁNDOSE A NOTARIOS, JUECES Y MUNICIPIOS, DISTRITALES O PROVINCIALES, Y A LAS OFICINAS REGISTROS Y/O DEPENDENCIAS QUE FORMAN PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS, ESTANDO FACULTADO ADEMÁS A SUSCRIBIR TODOS LOS FORMULARIOS, ACTAS, DOCUMENTOS, SEAN PÚBLICOS O PRIVADOS Y OTORGAR TODO TIPO DE DECLARACIONES, ESCRITURAS PÚBLICAS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA DICHO EFECTO, PUDIENDO INCLUIR ESPECIALMENTE TODOS LOS PROCESOS A QUE SE REFIERE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO LA LEY N° 27880 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR DECRETO SUPLENDO N° 024 2008, VIVIENDA, ASÍ COMO LAS NORMAS QUE LOS MODIFIQUEN Y/O SUSTITUYAN EN EL FUTURO, SEA ANTE EL PODER JUDICIAL O ANTE NOTARIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 27333, LA LEY N° 25662 Y LA LEY N° 25662 Y NORMAS COMPLEMENTARIAS Y/O MODIFICATORIAS Y/O SUSTITUTORIAS SIENDO LA ENUMERACIÓN DE NORMAS ANTES PRECIZADAS MÉRAMENTE REFERENCIAL DE FORMA QUE LAS FACULTADES TAMBIÉN SEAN FUERZAS DE ACUERDO CON LOS DISPOSITIVOS LEGALES GENERALES O ESPECIALES QUE SE EXPIDAN EN EL FUTURO, ASÍ MISMO PODRÁ INTERPONER Y DESISTIRSE DE TODO TIPO DE RECURSOS, INCLUYENDO LOS DE APELACIÓN, RECONSIDERACIÓN Y REVISIÓN, CONTRA LAS OBSERVACIONES, TACHAS Y MODIFICACIONES QUE EMITAN LOS REGISTRADORES DE LOS REGISTROS PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS, PUDIENDO SOLICITAR EL USO DE LA PALABRA ANTE EL TRIBUNAL REGISTRAL COMPETENTE, PRESENTANDO EL INFORME ORAL CORRESPONDIENTE; PRESENTAR TODO TIPO DE QUEJAS EN MATERIA REGISTRAL O POR DEFECTOS DE TRAMITACIÓN ASÍ MISMO ESTARÁ FACULTADO PARA OPOSERSE AL CIERRE DE PARTIDAS REGISTRALES POR DUPLICIDAD Y SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE DERECHOS REGISTRALES PAGADOS EN FORMA INDEBIDA O EN EXCESO, O POR LA TACHA DE TÍTULOS, SIN PERJUICIO DE QUE PODRÁ ADEMÁS

Página Número 12

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-M.S./RP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



**Código de Verificación Digital**

**ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE**

**54476477**

**LIMA**

**Publicidad Nro. 2025 – 242882**

Partida Registral N°: 14589941

**13/01/2025 08:24:35**

**sunarp**

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE LIMA  
IDENTIFICADA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 14589941

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
CONSTRUCTORA CUMBRES MONUMENTAL S.A.C.**

**EJERCER PARA ESTOS EFECTOS TODAS LAS FACULTADES REFERIDAS EN EL NUMERAL 3  
PRECEDENTE**

**QUINTO - QUEDA NOMBRADO COMO GERENTE GENERAL ENRIQUE MARTIN HERRERA  
MARTINEZ IDENTIFICADO CON D.N. N° 08772644 QUIEN EJERCERÁ SU CARGO CONTANDO  
A SOLA FIRMA CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTICULO CUALTRAGÉSIMO  
SÉPTIMO DEL ESTATUTO SOC AL**

**SEXTO.- EL PRIMER DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD ESTARÁ CONFORMADO POR CINCO  
MIEMBROS, LOS MISMOS QUE SON:**

- RAUL FERNANDO VALLE VELARDE IDENTIFICADO CON D.N.I N° 08746599, QUIEN A SU VEZ  
EJERCERÁ EL CARGO DE PRESIDENTE
- ENRIQUE MARTIN HERRERA MARTINEZ, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 08772644.
- MARCO AURELIO DEL RIO ARRIETA IDENTIFICADO CON D.N. N° 07259497 Y,
- JOSÉ ANTONIO VALLARINO VINATEA IDENTIFICADO CON D.N.I N° 07811486
- HERNÁN JOSÉ VELARDE SCHWARTZMANN, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 10225696.

**SEPTIMO - LA SOCIEDAD NOMBRA A LOS SIGUIENTES APODERADOS CON LAS SIGUIENTES  
FACULTADES:**

- **APODERADOS CLASE A:**
- ERNESTO VALLE VELARDE IDENTIFICADO CON C.E. N° 600471448
- RAUL FERNANDO VALLE VELARDE IDENTIFICADO CON D.N.I N° 08746599
- ENRIQUE MARTIN HERRERA MARTINEZ, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 08772644.
- RODRIGO VALLE ECUREN, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 45961880
- GONZALO VALENZUELA SILVA IDENTIFICADO CON PASAPORTE CHILENO N° F12'3035' Y  
CÉDULA CHILENA N° 10 580 344-9
- JORGE ENRIQUE BRITO NACHMANN IDENTIFICADO CON PASAPORTE CHILENO N°  
F10687021 Y CÉDULA CHILENA N° 10 714 891-1
- **APODERADOS CLASE B:**
- MARCO AURELIO DEL RIO ARRIETA IDENTIFICADO CON D.N. N° 07259497
- JOSE ANTONIO VALLARINO VINATEA, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 07811486
- CARLOS RIVAS GARCIA - HUIDOBRO IDENTIFICADO CON PASAPORTE CHILENO N°  
6 689.544-6 Y CÉDULA CHILENA N° 6.689.544-0.
- PATRICIO MUNOZ MOLINA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE CHILENO N° 6 025 577-5 Y  
CÉDULA CHILENA N° 6 025 577-5
- **APODERADOS CLASE C:**
- ANA MARIA QUIJANO DORG IDENTIFICADA CON D.N.I. N°  
41491907
- MARKO CESAR CANCINO CHAVEZ, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 10614235
- OSCAR AUGUSTO ALCAZAR EGUILUZ IDENTIFICADO CON D.N.I N° 29249482

**FACULTADES:**

**EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD Y LOS APODERADOS CLASE A, CLASE B Y CLASE C  
EJERCERAN LAS FACULTADES DE LA ESCALA DE PODERES SEÑALADA EN EL ARTICULO  
QUINGUAGÉSIMO TERCERO DEL ESTATUTO CONFORME AL SIGUIENTE LITERAL:**

**- EL GERENTE GENERAL  
DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA PUEDE EJERCER TODAS Y CADA UNA DE LAS  
SIGUIENTES FACULTADES DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD:**

- FACULTADES ADMINISTRATIVAS GENERALES
- FACULTADES LABORALES
- FACULTADES DE REPRESENTACION EN PROCESOS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
- FACULTADES DE REPRESENTACION PARA SANFAMENTO Y TUTILACION DE INMUEBLES

**- APODERADOS CLASE A:**  
**DE MANERA CONJUNTA Y A DOBLE FIRMA, DOS (2) APODERADOS CLASE A, PODRÁN  
EJERCER TODAS Y CADA UNA DE LAS SIGUIENTES FACULTADES DE LA ESCALA DE  
PODERES DE LA SOCIEDAD:**

- FACULTADES ADMINISTRATIVAS GENERALES
- FACULTADES LABORALES
- FACULTADES DE REPRESENTACIÓN EN PROCESOS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTOS  
ADMINISTRATIVOS

**Página Número: 11**

*Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-M.N.R.P.*





DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

**ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE**

**54476477**

**LIMA**

**Publicidad Nro. 2025 – 242882**

Partida Registral N°: 14589941

**13/01/2025 08:24:35**

**sunarp**

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE LIMA  
DEFINIVA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 14589941

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
CONSTRUCTORA CUMBRES MONUMENTAL S.A.C.**

DE MANERA CONJUNTA Y A DOBLE FIRMA CON UN APODERADO CLASE B PODRAN EJERCER TODAS Y CADA UNA DE LAS SIGUIENTES FACULTADES DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD

- FACULTADES ADMINISTRATIVAS GENERALES
- FACULTADES LABORALES
- FACULTADES DE REPRESENTACIÓN EN PROCESOS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
- FACULTADES CONTRACTUALES
- FACULTADES BANCARIAS FINANCIERAS Y CAMBIARIAS
- FACULTADES DE REPRESENTACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE PERSONAS JURIDICAS, JUNTAS Y AFINES, DERECHOS DE COPROPIEDAD Y ENCARGOS DE TERCEROS
- REALIZACION DE PAGOS Y COBRANZAS
- FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PARA SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE INMUEBLES, DE MANERA CONJUNTA Y A DOBLE FIRMA CON UN APODERADO CLASE C PODRAN NEGOCIAR CELEBRAR, SUSCRIBIR MODIFICAR RESCINDIR CONFIRMAR, ACLARAR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES, EN LOS CUALES PARTICIPE LA SOCIEDAD COMO VENDEDOR, CONTRATOS DE CESION DE POSICION CONTRACTUAL, SUSCRIBIR CLAUSULAS ACLARATORIAS MODIFICATORIAS RATIFICATORIAS, ADENDOS, ETC. ASI COMO SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DEFINITIVOS DE ESTOS Y DEMÁS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y REGISTRO INSCRIPCION, PUDIENDO INCLUSIVE OTORGAR Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE FIANZA SOLIDARIA, GARANTIA MOBILIARIA, CERTIFICADOS BANCARIOS, CERTIFICADO DE DEPÓSITO PAGARÉ Y/O SOLICITAR CARTAS FIANZAS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA CELEBRACION Y/O FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES

**- APODERADOS CLASE B**

DE MANERA CONJUNTA Y A DOBLE FIRMA CON UN APODERADO CLASE A, PODRAN EJERCER TODAS Y CADA UNA DE LAS SIGUIENTES FACULTADES DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD

- FACULTADES ADMINISTRATIVAS GENERALES
- FACULTADES LABORALES
- FACULTADES DE REPRESENTACIÓN EN PROCESOS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
- FACULTADES CONTRACTUALES
- FACULTADES BANCARIAS FINANCIERAS Y CAMBIARIAS
- FACULTADES DE REPRESENTACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE PERSONAS JURIDICAS, JUNTAS Y AFINES, DERECHOS DE COPROPIEDAD Y ENCARGOS DE TERCEROS
- REALIZACION DE PAGOS Y COBRANZAS
- FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PARA SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE INMUEBLES, DE MANERA CONJUNTA Y A DOBLE FIRMA CON UN APODERADO CLASE C PODRAN NEGOCIAR CELEBRAR, SUSCRIBIR MODIFICAR RESCINDIR CONFIRMAR, ACLARAR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES, EN LOS CUALES PARTICIPE LA SOCIEDAD COMO VENDEDOR, CONTRATOS DE CESION DE POSICION CONTRACTUAL, SUSCRIBIR CLAUSULAS ACLARATORIAS MODIFICATORIAS RATIFICATORIAS, ADENDOS, ETC. ASI COMO SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DEFINITIVOS DE ESTOS Y DEMÁS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y REGISTRO INSCRIPCION, PUDIENDO INCLUSIVE OTORGAR Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE FIANZA SOLIDARIA, GARANTIA MOBILIARIA, CERTIFICADOS BANCARIOS, CERTIFICADO DE DEPÓSITO PAGARÉ Y/O SOLICITAR CARTAS FIANZAS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA CELEBRACION Y/O FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES

**- APODERADOS CLASE C**

DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA PODRAN EJERCER TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS GENERALES DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD, DE MANERA CONJUNTA Y A DOBLE FIRMA CON UN APODERADO CLASE A O UN APODERADO

Página Número 14

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-MINRP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



**Código de Verificación Digital**

**54476477**

**ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE**

**LIMA**

**Publicidad Nro. 2025 – 242882**

Partida Registral N°: 14589941

**13/01/2025 08:24:35**

|  |                                                                                    |
|--|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE LIMA<br>OFICINA REGISTRAL LIMA<br>N° Partida: 14589941 |
|  | INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS<br>CONSTRUCTORA CUMBRES MONTAÑENTAL S.A.C.      |

CLASE B. PODRAN NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, REScindIR, CONFIRMAR, ACLARAR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES, EN LOS CUALES PARTICIPE LA SOCIEDAD COMO VENDEDOR, CONTRATOS DE CESION DE POSICION CONTRACTUAL, SUSCRIBIR, CANCELAR, Aclaratorias, MODIFICATORIAS, RATIFICATORIAS, ADENDAS, ETC. ASÍ COMO SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DEFINITIVOS DE ESTOS Y DEMÁS DOCUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA FORMALIZACION Y POSTERIOR INSCRIPCION, PODIENDO INCLUSIVE OTORGAR Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE FIANZA SOLIDARIA, GARANTIA MORTUARIA, CERTIFICADOS BANCARIOS, CERTIFICADO DE DEPÓSITO, PAGARE Y/O SOLICITAR CARTAS FIANZAS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA CELEBRACION Y/O FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES.

OCTAVO.- LA SOCIEDAD OTORGA PODER A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:  
 ERNESTO VALLE VELARDE, IDENTIFICADO CON CARNET DE EXTRANJERIA N° 000471448;  
 RAUL FERNANDO VALLE VELARDE, IDENTIFICADO CON D.N. N° 003748599, Y A ENRIQUE MARTIN HERRERA MARTINEZ, IDENTIFICADO CON D.N. N° 08772644 PARA QUE CADA UNO DE ELLOS INDISTINTAMENTE DEL OTRO Y A SOLA FIRMA PUEDAN REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SUNAT) AFIN DE SOLICITAR LA INSCRIPCION DE LA SOCIEDAD EN EL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES, ASI COMO SOLICITAR AUTORIZACION PARA LA EMISION DE COMPROBANTES DE PAGO.

EL TITULO FUE PRESENTADO EL 07/12/2020 A LAS 01:14:43 PM HORAS, BAJO EL N° 2020-02345765 DEL TOMO DIARIO 3452, DERECHOS CORRADOS S/ 474.00 SOLES CON RECIBO(S) NUMEROS: 00011314 174 Y 01273773 01, LIMA, 11 DE DICIEMBRE DE 2020, PRESENTACION ELECTRONICA.

**RIGOBERTO CORDOVA RIOS**  
 Registrador Público  
 2020 Registro de la Oficina



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



**Código de Verificación Digital**

**54476477**

**ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE**

**LIMA**

**Publicidad Nro. 2025 – 242882**

**13/01/2025 08:24:35**

Partida Registral N°: 14589941

**sunarp**

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 14589941

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
CONSTRUCTORA CUMERES MONUMENTAL S.A.C.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO AUMENTO DE CAPITAL "VOT" DEL ESTADO  
30002

AUMENTO DE CAPITAL: POR ESCRITURA PUBLICA DEL 12/08/2022 OTORGADA ANTE RIVERO CASTILLO RAFAEL ENRIQUE EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR JUNTA GENERAL DE FECHA 10/05/2022 SE ACORDO AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA DE S/ 26 960 000 POR CONCEPTO DE CAPITALIZACION DE DIVIDENDOS Y REINICIAR EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL, EL CUAL TENIA EL SIGUIENTE TEXTO LITERAL "ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL SOCIAL ES LA CANTIDAD DE S/ 26 000 000 REPRESENTADO POR VOUCHER APORTES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 100 CADA UNO. INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGASAS" ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA N° 001 DEL 10/05/2022 DEL CARRO DE ACTAS DE LA CORPORACION CON FECHA 26/05/2022 ANTE NOTARIO DE LIMA DR. RAFAEL RIVERO CASTILLO ABOGADO N° 4499. EL TITULO SE PRESENTA EN FORMULA A LAS 08:54 AM HORAS, BAJO EL N° 2024040121 DE TOMO DARIO CASO DERECHOS REGISTRADOS N° 490065015 CON FECHA 13/01/2025 NÚMERO S/ 0062956-01 0055010-01 LIMA, 13 DE SETIEMBRE DE 2022 PRESENTACION ELECTRONICA

**RODRIGO ALBERTO VILLALBA SALINAS**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número: 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-07-VIA-IRP





### Código de Verificación Digital

**ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE**

54476477

LIMA

Publicidad Nro. 2025 - 242882

Partida Registral N°: 14589941

13/01/2025 08:24:35



ZONA RECUPERACIÓN Y MEJORA  
DE LA VEGETACIÓN Y DEL SUELO  
Nº Parcela: 145899d1

INSCRIPCION DE MARTEADEN ANONIMAS  
CONSTRUCTORA CISTERNS MONUMENTALS S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS FISICAS  
 RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANEJADORES  
 CREDITO :

### REMOCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVOS

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DIRECTORIO  
POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 12/07/2023 Y ACTA ACLARATORIA DE FECHA  
03/08/2023 SE ACORDA SIGUIENTE

1. REMOVER COMO DIRECTORES DE LA SOCIEDAD A LAS SIGUIENTES PERSONAS:
- RAUL FERNANDO VALLE VELARDE IDENTIFICADO CON DNI NO. 037044134 EN NO. CINCO (5) PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.
  - ENRIQUE MARTIN HERRERA MARTINEZ IDENTIFICADO CON DNI NO. 037044134
  - MARCO JURIO DEL RIO ARRIETA IDENTIFICADO CON DNI NO. 037044134
  - JOSÉ ANTONIO VALLARINO VILATEA IDENTIFICADO CON DNI 037044134
  - HERNAN JOSÉ VELARDE SCHWARTZMANN IDENTIFICADO CON DNI 037044134
2. ELIMINAR CINCO (5) MIEMBROS DE LOS MIEMBROS Y TOLARLES DEL DIRECTORIO Y EN CINCO (5) EL NÚMERO DE DIRECTORES SE REDUCE PARA EL PERIODO DE TRECE (13) AÑOS QUE INICIA EL 12.07.2023 Y CONCLUYE EL 11.07.2028

CONTRATAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS COMO DIRECTORES TITULARES DE LA SOCIEDAD:

- ERNESTO VALLE VELARDE, IDENTIFICADO CON CEN 30671146, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.  
• RODRIGO VALLE EGUREN, IDENTIFICADO CON DNI NO. 45361895.  
• CARLOS IVIAS GARCIA - MUÑOZ, DNI NO. 33000000, PASAPORTE CHILENO NO. 14488345.  
• MARCO AURELIO DEL RIO ARRIETA, IDENTIFICADO CON DNI NO. 30756457.  
• GONZALO VALENZUELA SILVA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE CHILENO NO. 56253442, CON RUN NO. 19.670.464.5, CIF 5, C-13074.  
• NOMBRAR A LOS SIGUIENTES DIRECTORES ALTERNOS:  
• RAUL FERNANDO VALLE VELARDE, IDENTIFICADO CON DNI NO. 60422395, COMO DIRECTOR ALTERNÓ DE ERNESTO VALLE VELARDE.  
• ENRIQUE MARTIN HERRERA MARTINEZ, IDENTIFICADO CON DNI NO. 30772744, COMO DIRECTOR ALTERNÓ DE RODRIGO VALLE EGUREN.  
• PATRICIO MUÑOZ MOLINA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE CHILENO NO. 141088620, COMO DIRECTOR ALTERNÓ DE CARLOS IVIAS GARCIA - MUÑOZ.  
• JOSÉ ANTONIO VALLABINO VINALTA, IDENTIFICADO CON DNI NO. 12411495, COMO DIRECTOR ALTERNÓ DE MARCO AURELIO DEL RIO ARRIETA.  
• CLAUDIO DANILO FAUNDZ DOMÍNGUEZ, IDENTIFICADO CON PASAPORTE CHILENO NO. 54035167, RUN NO. 17.511.451.8, CIF 6, B-255, COMO DIRECTOR ALTERNÓ DE GONZALO VALENZUELA SILVA.

LAS ACTAS CORREN DE FOLIOS 13 AL 18 Y 17 AL 20 RESPECTIVAMENTE, EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N.º 01, LEGALIZADO EL 26-01-2021 ANTE NOTARIO DEL CALLAO DR. RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, DADO EN N.º 44492 EL 20-01-2021 EN LA CIUDAD DE LIMA, D.D. 25-01-2021 OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE LIMA MANUEL ANTONIO MARTIN ACAY DE LA ROSA EN RESUMEN, DE FERNANDO MARIO MEDINA PARGO Y LUCY CECILIA PARGO DEL 16-01-2021 OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE LIMA FERNANDO MARIO MEDINA PARGO, RESPECTIVAMENTE.

[illegible]

  
 HERDI ROSIO CARDENAS PANTOJA  
 Registrador Público  
 Esta Realidad No. 12 - 9-10-10

Page Number 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-07-VI-A.18P



13/01/2025 08:24:35

4:35

Fecha Impresin : 13/01/2025 08:24:35



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



**Código de Verificación Digital**

**54476477**

**ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE**

**LIMA**

**Publicidad Nro. 2025 – 242882**

**13/01/2025 08:24:35**

Partida Registral N°: 14589941

**sunarp**

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE LIMA  
DEPTO REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 14589941

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
CONSTRUCTORA CUMBRES MINERALS S.A.C.**

**RESUMEN DE FICHA REGISTRAL**  
**OBJETO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIONES**  
**REGISTRO**

**AUMENTO DE CAPITAL,**  
POR LA RESOLUCION A EL 11 DE FEBRERO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS  
OTORGADO POR EL NOTARIO RAFAEL RIVERO CASTILLO Y POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS DE FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, SEGUNDO:  
1.- AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL A LA SUMA DE S/ 29047,080.00 POR CAPITALIZACION DE  
CREDITOS, MODIFICANDO EL PAGAFICHO CUYO FINANCIAL SE DETALLA:  
ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL SOCIAL EN LA CANTIDAD DE S/ 39'000'000.00 (TREINTA Y NOVE  
MILLONES Y CERO DOLARES) REPRESENTADO POR 39'000,000 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE  
S/ 1.00 (UN DOLAR) CADA UNA INTEGUMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS.  
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERALES DE ACCIONISTAS N° 01, (FJS. 21-24), LEGALIZADO POR EL  
NOTARIO RAFAEL R. RIVERO CASTILLO, CON COTA CERO CINCO DOLARES DOLARES POR  
COTIZACION, DESDE TRADUCCION DE 19.441 %.  
El título fue presentado el 06/01/2024 a las 02:30:05 PM horas bajo el N° 2374-001293422 del  
Toma Datos E P2. Derechos cobrados S/ 5,100.00 dolares con Recibo(s) Formo(s) 00118993  
01-00192755 del L.M.A. 15 de febrero de 2021. Presentación electrónica.

**Wilmer Antonio Maldonado Viquez**  
**Registrador Público**  
**ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA**